



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ANUNCIO

Objeto:	Selección de funcionario/a interino: UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A SECRETARÍA GENERAL
Convocatoria:	Decreto 2011000237 de 15 de abril de 2011.
Fecha y Hora:	08,15 horas del miércoles 25 de mayo de 2011

ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROFESIONAL 3.1. (Max. 7 puntos)			MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN 3.2. (Max. 3 puntos)				TOTAL (Max. 10 pts)
	A.L.	A.A Y A.E.	E.P.	F.P.2 ADM	F.P. 1 ADM	INGL	CURSOS	
ALMOHALLA CARRETERO, MARÍA ISABEL	---	---	1,20	2,00	---	---	1,00	4,20
ÁVILA FERNÁNDEZ, GRACIA MARÍA	1,56	0,18	0,61	2,00	---	0,50	3	5,35
CEA JIMÉNEZ, LAURA	---	---	---	2,00	---	---	1,19	3,00
LICERAS VALENCIA, FERNANDO JAVIER	---	---	0,30	---	---	0,50	0,43	1,23
LÓPEZ TRUJILLO, RAFAEL	---	---	0,80	2,00	---	---	---	2,80
MORENTE MEDINA, TRINIDAD	---	---	0,16	---	---	---	2,83	2,99
MURIEL RODRÍGUEZ, MARIA DOLORES	---	---	---	---	---	---	0,68	0,68
NUEVO TORRES, ISABEL	0,10	---	---	---	---	---	0,33	0,43
ORTIZ CORREAS, TAMARA	---	---	---	---	---	0,50	2,59	3,00
PASCUAL MONTERO, ASCENSIÓN	4,66	0,62	0,82	2,00	---	0,50	1,67	9,10
PÉREZ ALMENDROS, NOELIA	---	---	0,085	---	---	0,50	0,23	0,81
RAMOS TIRADO, GREGORIA	---	---	---	---	---	---	2,26	2,26
RUIZ ALCARAZ, MARIA JESÚS	1,03	---	---	2,00	---	---	1,88	4,03
TOLEDO DELGADO, INMACULADA	---	---	1,25	---	---	---	1,11	2,36
VIVES JIMÉNEZ, JUAN	---	---	---	2,00	---	---	---	2,00
ZAMORA CARO, GRACIA MARÍA	6,12 (Max 5 pts)	---	0,11	---	---	---	3,00	8,11

ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS

ASPIRANTES	MOTIVOS EXCLUSIÓN
CABELLO GONZÁLEZ, JUAN DAVID	3 y 5



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

FUENTES AGUILERA, MARIA BELÉN	3
JIMÉNEZ RUIZ, MARIA DOLORES	3 y 5
LOZANO GÓMEZ, MARIA JOSÉ	3 y 5

- **Motivos 1 y 2.-** No aporta D.N.I. original o copia compulsada a efectos de acreditar nacionalidad y mayoría edad laboral.
- **Motivo 3.-** No aporta declaración jurada manifestando no hallarse condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- **Motivo 4.-** No aporta titulación exigida en la Base Primera de la convocatoria (Graduado Escolar o Graduado en E.S.O.
- **Motivo 5.-** No aporta documentación acreditativa de conocimientos de Ofimática.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN, en calidad de Tribunal Calificador, EFECTÚA PROPUESTA A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA para:

Primero.- Nombrar como funcionaria interina a D^a Ascensión Pascual Montero al haber obtenido la mayor puntuación, previa aportación de la documentación exigida en las Bases (Base 6.1.6)

Segundo.- Exponer los resultados en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal para conocimiento de los interesados.

Tercero.- Publicar en el B.O.P. el nombramiento, una vez se produzca, a tenor del art. 62 de la Ley 7/2007 EBEP, y una vez se produzca éste que se proceda al Acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico mediante su toma de posesión dentro del plazo que se establezca.

“...”

Contra el presente acto podrá interponerse bien recurso de alzada ante el Tribunal Calificador o ante el superior jerárquico (Alcaldía Presidencia) en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el tablón de edictos, o interponer recurso potestativo de reposición por aquellos que han visto su imposibilidad de continuar el procedimiento, ante el Alcalde Presidente en el plazo de un mes, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados estimen oportunos a su derecho bajo su responsabilidad. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, todo ello de acuerdo a los arts. 107, 114 a 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Archidona, a 25 de mayo de 2011

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

